

ACTA 043/2013

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. -----

Siendo las trece horas con diez minutos del día veinticuatro de julio de dos mil trece, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, Licenciado en Derecho, Miguel Castillo Martínez, e Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión de Consejo para la que fueron convocados de conformidad con el inciso a) del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, atendiendo a lo previsto en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6, inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del mismo en los siguientes términos:



I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Aprobación, en su caso, de la transferencia de una plaza de Auxiliar "A" perteneciente a la Secretaría Técnica, a la Dirección de Verificación y Vigilancia.

b) Aprobación, en su caso, de la adecuación presupuestal de los programas y/o proyectos inherentes a las diversas Unidades Administrativas del Instituto, que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2013.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

En lo atinente al cuarto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Consejo General, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Posteriormente, procedió a dar inicio al asunto en cartera contenido en el inciso a), siendo éste la aprobación, en su caso, de la transferencia de una plaza de Auxiliar "A" perteneciente a la Secretaría Técnica, a la Dirección de Verificación y Vigilancia. Acto seguido, otorgó el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos que presentara el tema en cuestión, quien al respecto manifestó lo siguiente:

*"En virtud que mediante sesión de fecha doce de julio de dos mil trece, el Consejo General del Instituto aprobó el programa de verificación y vigilancia a los Sujetos Obligados a través de las visitas y revisiones de verificación y vigilancia, y toda vez que para obtener una mejor eficacia y eficiencia en las labores a desempeñar con motivo de la ejecución de dicho programa, se considera necesario fortalecer con recursos humanos*

*el área de Verificación y Vigilancia del Instituto; ante tal circunstancia y tomando en cuenta lo acordado a través de sesión de fecha siete de marzo del año en curso, donde se estimó restituirle de manera prioritaria a la citada área las plazas que le fueron suprimidas en razón de las adecuaciones realizadas a la plantilla del personal, se propone dotarle una plaza adicional a la Dirección de Verificación y Vigilancia la cual resultaría de transferirle una de Auxiliar "A" que actualmente se encuentra adscrita a la Secretaría Técnica, específicamente la que ocupa la Licenciada en Derecho, Ana Leyle Guadalupe Uicab Uica; asimismo, es de hacer notar que el cambio propuesto tendría efectos administrativos a partir del día dieciséis de agosto de dos mil trece."*

El Consejero Presidente preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la transferencia de una plaza de Auxiliar "A" perteneciente a la Secretaría Técnica, a la Dirección de Verificación y Vigilancia, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la transferencia de una plaza de Auxiliar "A" perteneciente a la Secretaría Técnica, a la Dirección de Verificación y Vigilancia, en los términos antes plasmados, precisando que la misma se hará efectiva a partir del dieciséis de agosto de dos mil trece.

Seguidamente, se dio paso al inciso b) de los asuntos en cartera, el cual consiste en la aprobación, en su caso, de la adecuación presupuestal de los programas y/o proyectos inherentes a las diversas Unidades Administrativas del Instituto, que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2013.



Al respecto, la Secretaría Ejecutiva precisó que en razón de los ajustes realizados a la estructura del Instituto que fueron aprobados con anterioridad, se considera indispensable la contratación de dos Auxiliares "A" eventuales para la Secretaría Técnica; situación que trae consigo diversas adecuaciones presupuestales a los programas y/o proyectos respectivos de la Secretaría técnica y la Dirección de Verificación y Vigilancia, tomando en consideración ahorros presupuestales acumulados de las dos unidades administrativas mencionadas, mismas que para mayor claridad, solicitó que fueran presentadas por el Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público Certificado, David Roberto Suárez Pacheco, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En ese sentido, la propuesta de dichas adecuaciones se presentó en los siguientes términos:

**EN SECRETARÍA TÉCNICA  
DISMINUYE:**

**PROGRAMA 01833**

1000-1100-113-1131-00000-000	Sueldos al personal de base	-\$42,731.55
1000-1300-132-1321-00000-000	Prima de vacaciones y dominical	-\$ 1,593.64
1000-1300-132-1322-00000-000	Gratificación de fin de año	-\$ 7,353.90
1000-1400-141-1411-00000-000	Cuotas de seguridad social (isstey)	-\$ 5,609.70
1000-1500-154-1541-00000-000	Prestaciones establecidas por condiciones (vales despensa)	-\$ 9,580.93

**Total secretaría Técnica** **-\$66,869.72**

**EN DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA  
SE INCREMENTA:**

**PROGRAMA 01833**

1000-1100-113-1131	Sueldos al personal de base	\$42,731.55
1000-1300-132-1321-00000-000	Prima de vacaciones y dominical	\$ 1,593.64
1000-1300-132-1322-00000-000	Gratificación de fin de año	\$ 7,353.90
1000-1400-141-1411-00000-000	Cuotas de seguridad social (isstey)	\$ 5,609.70
1000-1500-154-1541-00000-000	Prestaciones establecidas por condiciones (vales despensa)	\$ 9,580.93

Total Dirección de Verificación y Vigilancia

\$66,869.72

**PROGRAMA 01833  
SECRETARÍA TÉCNICA  
INCREMENTA:**

1000-1200-122-1221	Sueldo base al personal eventual	\$ 87,437.97
1000-1300-132-1322-00000-000	Gratificación de fin de año	\$ 2,500.00
1000-1500-154-1541-00000-000	Prestaciones establecidas por condiciones (vales despensa)	\$ 12,907.60
		<u>\$ 102,845.57</u>

**DISMINUYE:**

1000-1300-132-1321-00000-000	Prima de vacaciones y dominical	-\$ 1,500.00
1000-1400-144-1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	-\$ 2,549.66
1000-1400-141-1411	Cuotas de seguridad social (isstey)	-\$ 6,500.00
1000-1100-113-1131	Sueldos al personal de base	-\$ 48,000.00
1000-1500-155-1551-00000-000	Apoyos a la capacitación de los servidores público	-\$ 9,968.83
		<u>-\$ 68,518.49</u>

**NETO SECRETARÍA TÉCNICA**

\$ 34,327.08

**PROGRAMA 01833  
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA**

**DISMINUYE:**

1000-1300-132-1321-00000-000	Prima de vacaciones y dominical	-\$ 1,000.00
1000-1300-132-1322-00000-000	Gratificación de fin de año	-\$ 5,000.00

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

1000-1500-154-1541-00000-000	Prestaciones establecidas por condiciones (vales despensa)	-\$	4,327.08
1000-1200-122-1221	Sueldo base al personal eventual	-\$	24,000.00
		-\$	<u>34,327.08</u>

**NETO DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA**

**-\$ 34,327.08**

De igual forma, solicitó la adecuación de la Dirección de Administración y Finanzas, que deviene de necesidades de dicha Dirección, misma que se expone a continuación:

**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
INCREMENTAN:  
PROGRAMA 01833**

1000-1200-122-1221	Sueldo base al personal eventual	\$12,425.14
--------------------	----------------------------------	-------------

**DISMINUYEN:**

**PROGRAMA 13900**

3000-3300-331-3311-00000-000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	\$11,420.00
------------------------------	---	-------------

**PROGRAMA 13856**

3000-3900-392-3921-00000-000	Otros impuestos y derechos	-\$ 1,005.14
------------------------------	----------------------------	--------------

\$12,425.14

El Consejero Presidente preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso

a la Información Pública, sometió a votación la adecuación presupuestal de los programas y/o proyectos inherentes a las diversas Unidades Administrativas del Instituto, que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2013, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo General de este Organismo Autónomo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la adecuación presupuestal de los programas y/o proyectos inherentes a las diversas Unidades Administrativas del Instituto, que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2013, en los términos antes descritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Consejero Presidente, Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, con fundamento en el artículo 4, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las trece horas con veinte minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veinticuatro de julio de dos mil trece, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES  
CONSEJERO PRESIDENTE



ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA  
CONSEJERO



LICDA. WILMA MARÍA SOSA ESCALANTE  
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y  
ARCHIVO ADMINISTRATIVO



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ  
CONSEJERO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA  
SECRETARIA EJECUTIVA



C.P.C. DAVID ROBERTO SUÁREZ PACHECO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS